

**ORGANISMOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCION DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Designan Jefe del Órgano Resolutivo de
Procedimientos Sumarísimos adscrito
a la Oficina Regional de San Martín**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI
N° 015-2012-INDECOPI/COD**

Lima, 3 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 124° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobado por la Ley N° 29571, el Consejo Directivo del Indecopi ha determinado la creación de Organos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor, los mismos que se encuentran adscritos a las sedes de la Institución a nivel nacional u oficinas regionales en las que exista una Comisión de Protección al Consumidor o una Comisión con facultades desconcentradas en esta materia;

Que, mediante Resolución N° 174-2010-INDECOPI/COD publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de noviembre de 2010, se designó al señor Pako Omar Cruzado Peralta como Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de San Martín, habiéndose aceptado su renuncia a dicho cargo y designado al señor Bismarck Giuseppe Hoyos Vásquez como funcionario suplente encargado de las funciones de la Jefatura del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de San Martín;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 127° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, resulta necesario efectuar la designación del nuevo Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de San Martín;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Institución;

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el periodo de suplencia del señor Bismarck Giuseppe Hoyos Vásquez en las funciones de Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de San Martín, con efectividad al 6 de febrero de 2012, dándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de dichas funciones de suplencia.

Artículo 2°.- Designar al señor Michel Iván Veliz Herrera en el cargo de Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de San Martín, con efectividad al 6 de febrero de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

749528-1

**Designan Jefa del Órgano Resolutivo de
Procedimientos Sumarísimos adscrito
a la Oficina Regional de Ica**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI
N° 016-2012-INDECOPI/COD**

Lima, 3 de febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 124° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobado por la Ley N° 29571, el Consejo Directivo del Indecopi ha determinado la creación de Organos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor, los mismos que se encuentran adscritos a las sedes de la Institución a nivel nacional u oficinas regionales en las que exista una Comisión de Protección al Consumidor o una Comisión con facultades desconcentradas en esta materia;

Que, mediante Resolución N° 174-2010-INDECOPI/COD publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de noviembre de 2010, se designó a la señora Yoshy Anahui Sandoval como Jefa del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de Ica, habiéndose aceptado su renuncia a dicho cargo y designado a la señora Marcia Ysabel Salvador Garayar como funcionaria suplente encargada de las funciones de la Jefatura del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de Ica;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 127° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, resulta necesario efectuar la designación del nuevo Jefe del Órgano del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de Ica;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Institución;

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el periodo de suplencia de la señora Marcia Ysabel Salvador Garayar en las funciones de Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de Ica, con efectividad al 6 de febrero de 2012, dándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de dichas funciones de suplencia.

Artículo 2°.- Designar a la señora Judith Rodrigo Castillo en el cargo de Jefa del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos adscrito a la Oficina Regional de Ica, con efectividad al 6 de febrero de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

749528-2

ORGANOS AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

**Autorizan viaje de funcionario a EE.UU.
para participar en la Primera Reunión
del Grupo de Expertos en Estadísticas
Monetarias y Financieras**

**RESOLUCION DE DIRECTORIO
N°004-2012-BCRP**

Lima, 30 de enero de 2012